GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 281-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 04 días del mes de Agosto de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Artículo 109° del Reglamento Interno del Consejo establece que las Consejeras y Consejeros, Comisiones de Consejeros Regionales y el Consejo Regional, pueden solicitar por escrito, directamente o a través del Presidencia Regional, las informaciones y/o documentación que requieran de los funcionarios de la región, los mismos que deberán cumplir con dicho requerimiento dentro del plazo que le fije el solicitante, que no debe ser menor de dos días, ni exceder de cinco días hábiles, bajo responsabilidad administrativa, civil y penal.

Que, siendo un punto de agenda derivado de la estación de pedidos, pedido de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, la Consejera solicita al Pleno que se evalúe declarar en emergencia sanitaria el Hospital Félix Mayorca Soto - Provincia de Tarma, señalando que en el Hospital Félix Mayorca Soto deberían hacer la atención aproximadamente a 100 mil pobladores incluido sus distritos ya que es de categoría 2-2, sin embargo, existe el informe de Contraloría donde cuentan con varias observaciones porque no tienen especialistas, faltan consultorios, medicamentos y poseen una gran deficiencia en el equipamiento biomédico, sin embargo, por el incremento de los pacientes tuvieron que acondicionar el área de emergencia del hospital en un área de atención Covid teniendo que adecuar 14 camas y dos camas UCI para los pacientes, además, dotaron dos ventiladores por parte del Gobierno Regional pero estos ventiladores necesitan de otros implementos como monitores multiparámetros como soporte. Siendo conveniente declarar en emergencia sanitaria el Hospital Félix Mayorca Soto para que de esta forma permitan a las autoridades de la provincia hacer gestiones necesarias y cooperen entre sí para que puedan salvar vidas de la población. Por lo que insta pedir a la Dirección Regional de Salud Junín intervenga de manera inmediata para que evalúen las medidas de solución en cuanto a la problemática del Hospital Félix Mayorca Soto. De la misma manera complementando lo vertido por la Consejera Tatiana Arias, el Alcalde Provincial de Tarma indica que la Provincia de Tarma atraviesa momentos difíciles, el cual uno de ellos es los escases de medicamentos para la atención del área de UCI Covid, además el cuerpo médico del hospital presentó un memorial

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABEL P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

el cual solicitaron que designen a un director nuevo para que asuma las funciones correspondientes.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, pedir a la Dirección Regional de Salud Junín la intervención de manera inmediata para que evalúen medidas de solución ante la problemática que viene suscitándose en el Hospital Félix Mayorca Soto.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: PEDIR, a la DIRESA Junín la intervención de manera inmediata para que evalúen medidas de solución ante la problemática del Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 04 días del mes de Agosto del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIMAEL P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN